



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



40° CONSEJO DIRECTIVO

49a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington D.C., 22 al 26 de Septiembre 1997

RESOLUCION

CD40.R4

SALUD Y AMBIENTE

EL 40° CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe (documento CD40/23) sobre el análisis del Programa de Salud y Ambiente,

RESUELVE

1. Hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que continúen sus esfuerzos por desempeñar una función de liderazgo bien definida en la gestión de los problemas de salud relacionados con el medio ambiente.
2. Aceptar la propuesta del Director para reorientar el enfoque operativo del Programa de Salud y Ambiente.
3. Pedir al Director:
 - a) que continúe las negociaciones con el Gobierno de México a fin de tomar las medidas legales y administrativas que se requieran para formalizar la supresión del Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO) el 31 de diciembre de 1997;

b) que apoye al Gobierno de México en el establecimiento de un centro nacional de salud ambiental;

c) que, ante la supresión del ECO, efectúe las modificaciones pertinentes en el programa de trabajo del Centro Panamericano de Ingeniería y Ciencias del Ambiente (CEPIS), con especial referencia a la capacitación, en particular en materia de epidemiología ambiental, en consulta con el Gobierno del Perú;

d) que, en las gestiones correspondientes, vele por que el acceso de los países a los servicios del CEPIS sea fluido y por que tales servicios sean integrales y adecuados a las necesidades de los mismos en materia de salud ambiental.

Septiembre 1997 DO 285